



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 31 AGO 2023 .-
RESOLUCIÓN N° 032 -F.E.

Visto el expediente n° EX-2023-03670193-GDEMZA-FISCESTADO, y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se tramitó el concurso de ingreso correspondiente a tres cargos de clase inicial profesional (clase 009) del escalafón Ley n° 5.126, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897 y de acuerdo a las especificaciones establecidas por Resolución N° 23/23-F.E.

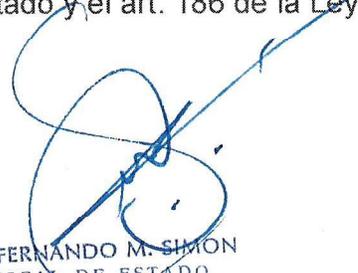
Que se cuenta con el crédito presupuestario aprobado por los arts. 23°, 32° y Anexo 8.7 de la Ley de Presupuesto N° 9.433 año vigente (trámite de creación de cargo y crédito en expediente EX-2023-03732167-GDEMZA-FISCESTADO).

Que a órdenes n° 158/161 de autos corre agregada el acta n° 5 en donde la Comisión de Concurso creada por Resolución N° 021/23-F.E., en ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 17° incs. i) y k) del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Res. 295/15-F.E. – Ley n° 8.897), resolvió la aprobación del orden de mérito resultante, y la notificación de la misma a los postulantes.

Que a órdenes 162, 164 y 166 se agregan las impugnaciones presentadas por las Dras. Zavi, Monneret y Kaliciński respectivamente; las cuales tuvieron tratamiento por parte de la Comisión en el marco de lo dispuesto en el artículo 17° inc. k) de la normativa citada.

Que mediante actas n° 6, 7 y 8, obrantes a órdenes n° 163, 165 y 167 de autos y debidamente notificadas a los impugnantes (constancias de órdenes n° 168, 169 y 170) la Comisión se expidió en tiempo y forma en relación a las referidas impugnaciones y disponiendo la rectificación del orden de mérito en la medida que resulta procedente por las impugnaciones admitidas. (acta n° 9 a orden 171).

Que no se han interpuesto hasta este momento recursos contra lo resuelto por la Comisión (en virtud de lo dispuesto por el art. 17 inc. k) del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado y el art. 186 de la Ley n° 9.003).


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de M. - -



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 032 -F.E.

Que, sin perjuicio que el plazo para presentar recursos ante esta instancia aún no ha fenecido, debe remarcarse que su interposición no tiene efecto suspensivo que impida continuar con el procedimiento del presente concurso (art. 83 Ley n° 9.003); y que aún en el hipotético caso de proceder la admisión sustancial de las impugnaciones rechazadas, en ningún caso llegaría a alterarse el orden de mérito en los 3 primeros lugares afectando la designación de los mismos.

Que a los efectos de proceder a las designaciones correspondientes en cumplimiento del artículo 13° del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Res. 295/15 – Ley n° 8.897), corresponde dar por aprobado el procedimiento del concurso convocado por la Resolución N° 023/23-F.E. e instruir al Director de Administración para que lleve a cabo los trámites administrativos destinados a tal fin.

Que de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario N° 490/23, las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897, modificatorias y reglamentarias, y demás normativa vigente;

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°:- Dar por aprobado el orden de mérito del concurso convocado por la Resolución N° 023/23-F.E. en el marco de lo dispuesto por el Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Res. 295/15 – Ley n° 8.897), el cual como anexo forman parte de la Presente Resolución.

Artículo 2°:- Instruir al Director de Administración de Fiscalía de Estado a que lleve a cabo todos los trámites administrativos correspondientes a fin de efectivizar oportunamente las siguientes designaciones:

a) GISELA FRANCHETTO - D.N.I. N° 26.305.730, en el cargo clase 009 - Profesional – código escalafonario 5 002 001 000 - del escalafón Ley N° 5.126.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 032 -F.E.

b) RICARDO FEDERICO RIOS MEYNIEL - D.N.I. N° 31.188.445, en el cargo clase 009 - profesional código 5 002 001 000 - del escalafón Ley N° 5.126.

c) FEDERICO JAVIER CASTELLANO - D.N.I. N° 27.785.179, en el cargo clase 009 - profesional código 5 002 001 000 - del escalafón Ley N° 5.126.

Artículo 3°: - Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza